

Necochea, 04 de Noviembre de 2.021.-

VISTOS:

Que obra informe arbitral elaborado por el Sr. Cristian Pirosanto en relación al encuentro de Fútbol Masculino Categoría Primera disputado con fecha 24 de Octubre de 2.021 entre los clubes Deportivo La Dulce y Club Atlético Mataderos de Necochea correspondiente al torneo de la LNF.-

Que en dicho informe el arbitro establece con respecto al Jugador n° 18 de Club Atlético Mataderos Trobo Julio Andrés que se abalanza sobre el asistente n° 1 Medina Agustín y *“le pega un empujón haciéndolo retroceder hasta el alambrado luego le pega un pisotón sobre su pie derecho”* textualmente.-

Que continua el informe respecto el PF del Club Atlético Mataderos Sr. Bustamante Diego que *“se me acerca y me da un empujón e insultos a la terna vociferando son unos cagones ladrones nos robaron el partido”*.-

Que en razón del mismo, este Tribunal suspendió provisoriamente a los mencionados Trobo y Bustamante, desde Boletín de fecha 26/10/21.-

Que con fecha 02 de Noviembre de 2.021 ingresan notas de descargo efectuadas por el Jugador Trobo Julio Andrés y el PF Bustamante Diego solicitando la anulación de las suspensiones provisorias y que no se aplique pena alguna.-

Y CONSIDERANDO:

Que este Tribunal ha efectuado análisis del Informe arbitral, así como de los descargos precitados.-

Que no habiendo prueba alguna pendiente de producción ni informe del Asistente n° 1 Medina Agustín en relación a la agresión informada, por aplicación de los arts 35, 184, 185, ss y ccdd del Reglamento de Transgresiones y Penas del C.F.F., este Tribunal RESUELVE:

1) Aplicar al jugador TROBO JULIO ANDRES del Club Atlético Mataderos la pena de suspensión de CINCO (5) partidos, por aplicación de lo dispuesto en el Art 184 y 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas del C.F.F.-

2) Aplicar al Preparador Físico Sr. BUSTAMANTE DIEGO del Club Atlético Mataderos la pena de suspensión de SIETE (7) partidos, por aplicación de lo dispuesto en el Art 184 y 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas del C.F.F.-

Regístrese. Notifíquese.-



[Handwritten signature]
JULIAN ANDRES CORONEL
Presidente
Tribunal de Penas